ACTA No 404

FECHA: 17 octubre 2025, Chía Cundinamarca,

HORA: 16:00 p.m. - 17:00 pm.

LUGAR: Centro Integrarte Atención interna grupo 5

TEMA: Socialización modificaciones alimentarias.

ASISTENTES: Ver listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y presentación del objetivo
2. Evaluación pretest-
3. Socialización
4. Evaluación postest

DESARROLLO:

Se inicia la socialización de las recomendaciones dietarías a parte del equipo del talento humano del Centro Integrarte Atención Interna grupo 5 con el fin de informar sobre los cambios y los casos particulares que requieren de seguimiento interdisiciplinario

Para el mes de octubre se realizan los siguientes cambios dietarios:

- Jose Roberto Arcila Mota, hipercalórica,
- Reinaldo Puentes, normocalorica

Luego de esto se realiza la socialización de las principales características y los objetivos de las diferentes derivaciones dietarías ofrecidas a nivel institucional.

Alimentación normocalorica. Es una alimentación completa, suficiente y balanceada que al ser suministrada al promedio de la población colombiana satisface las necesidades diarias de energía y nutrientes. Se suministra a las personas con clasificación nutricional normal.

Alimentación hipercalórica, hiperproteica. Se suministran mayores cantidades de cereales, raíces, y alimentos fuentes de proteína como huevo. Su objetivo es ofrecer una alimentación con superávit calórico con el fin de contribuir a mejorar las reservas corporales de la personas. En esta dieta se pueden incluir tiempos de comida adicionales como refrigerio nocturno.

Alimentación hipocalórica. Se ofrece con el objetivo de generar un déficit calórico y contribuir a la pérdida de peso, para tal fin se reducen las porciones de los alimentos fuentes de energía como cereales, raíces, tubérculos, plátanos, grasas y azucares. De manera complementaria se

suministran mayores cantidades de verduras para favorecer la saciedad sin afectar el aporte calórico.

Alimentación alta en fibra. Se suministra a las personas con estreñimiento, los cuales representan una cantidad significativa de la población del centro, debido a que tienen una fuerte correlación con el consumo poli farmacéutico. De acuerdo a esto, se recomienda el incremento de las porciones de alimentos funcionales como algunas frutas, verduras y cereales integrales. Se debe evitar el suministro de frutas astringentes como: pera, manzana, guayaba, durazno y banano.

Alimentación sin irritantes gástricos. Se ofrece a personas con patologías gastrointestinales con pirosis o sensación de acidez estomacal. Se restringe el suministro de alimentos de alto grado de acidez, alimentos muy fríos o muy calientes.

Finalmente, se socializa la dieta blanda, la cual se suministra a aproxima mente el 50% de la población, debido a que presentan alteraciones neurosensoriales o ausencia de piezas dentales. Esta alimentación ofrece alimentos en consistencias suaves de fácil masticación y trozos con tamañas que no superan los 1,5 cm.

Se aplica evaluación postest, se brindan claridades y se ofrece un espacio de conversatorio.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Implementar las recomendaciones dadas en la derivación dietaría	Equipo centro integrarte-Programa de nutrición	Durante la vigencia del convenio

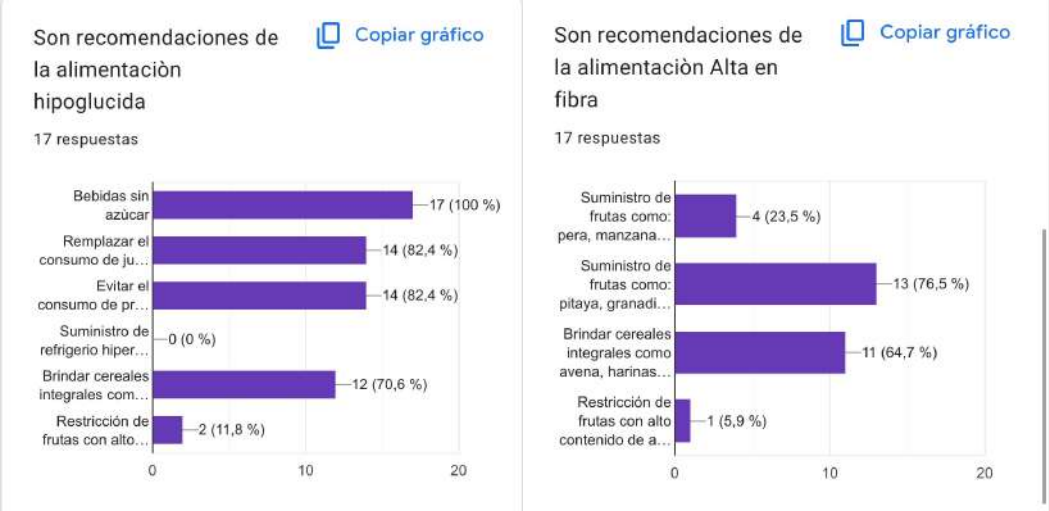
CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el mes de noviembre 2025.

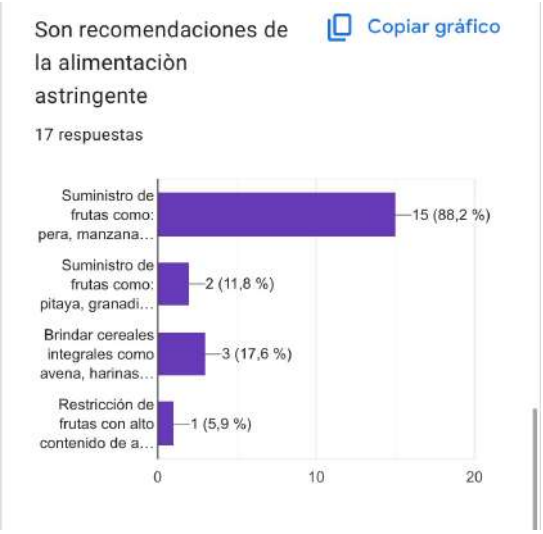
En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Nataly Stefany Fandiño	Nutricionista	CIAI grupo 5	

Ver anexo:

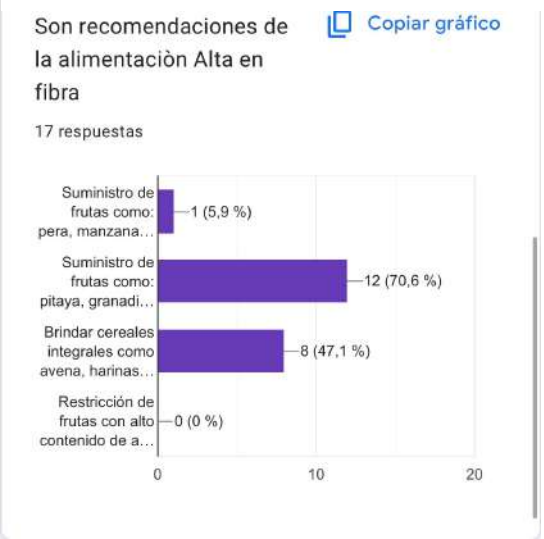
Evaluación prestest





Evaluación postest







Elaboró: Nataly Stefany Fandiño Remolina

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo (20240189963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Modificaciones dietarias | 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAL Grupos | 3. Fecha y hora: 17/10/2025 16:00 - 19:00 pm
4. Nombre responsable: Nataly Fandiño | 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Laura Tatiana Suarez	CC	1075684471	CIAI 65	T. Alimentos	No Aplica	[illegible]	3213741316	
2	ROCIO FLOREZ	C.C	1110.844.116	CIAI 65	AUX cocina	no aplica	flore-ochoa[illegible]	321355188	
3	Amanda MUÑOZ	CC	35474 082	CIAI6 S	AUX cocina	No aplica	janethmu-86	3208941956	
4	JOSEFA Benitez	CC	23522781	CIAI65	AUX cocina	No aplica	Josefabenitez3	3144784576	
5	Ludys Lapataz	CC	1002319351	CIAI Grupos	Ambiental	NO APlica	Ludys022[illegible]	3137802395	
6	Fabian A Gonzalez	C.C.	8024491	CIAI 65.	Psicologo	No aplica	[illegible]	3183976211.	
7	Angie Vanessa Ibañez N	CC	1070619485	CIAI65	Psicologa	No aplica	[illegible]	3104936901	
8	María Gisela Diaz	CC	35196405	CIAI 65	Tallerista	No Aplica	[illegible]	3143224664	
9	TAHonia Pedraza Parda	CC	1072678005	CIAI 65	Trabajadora Social	No aplica	tsocial.pedraza@gmail.com.	3228267529	TAHonia Pedraza
10	Sonia Viviana Quiroz Guzmán	CC	1022992831	CIAI 65	Trabajadora Social	No aplica	ts.vivianaquiroz@gmail	3015764678	
11	Jorge Andres Ordoñez Flores	CC	35421583	CIAI 65.	Tallerista	No aplica	[illegible]	3173808692	
12	Wilson Guayambuco	CC	13549978	CIAI C5	Tallerista	No aplica	wilsonguayambuco[illegible]	3126348228	
13	Diana Sanchez	CC	1070006115	CIAI GRUPOS	Edu. Special	No Aplica	educacion especial[illegible]	3215735190	
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo